

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con vista de la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor de la señora María Morales, la cantidad de trescientos cincuenta i seis pesos por valor de la casa que le fué incendiada en la guerra nacional,

ACUERDA:

Se aprueba dicha resolución, i en consecuencia la Tesorería general pagará en vales de segunda la cantidad reconocida—Managua, marzo 18 de 1869—Guzman.

